



**DECLARA DESIERTA, LICITACIÓN
PUBLICA DENOMINADA CSV
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO
CALLE ECHEVERRIA Y CSV
MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO
CALLE DÁVILA BAEZA ID 584264-7-
LP26, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 27 MAR. 2026

DECRETO ALC. EXENTO N° 1132/2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Memorándum N°75 de fecha 25 de marzo de 2026, de Administración Municipal; Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 25 de marzo de 2026; Decreto Alcaldicio Exento N°860 de fecha 03 de marzo de 2026, que aprobó las Respuestas a las preguntas de la propuesta publica denominada CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ECHEVERRIA Y CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE DÁVILA BAEZA, ID 584264-7-LP26, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°579 de fecha 10 de febrero de 2026, que aprobó las Bases y Publicación de la propuesta publica denominada CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ECHEVERRIA Y CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE DÁVILA BAEZA, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°3212 de fecha 06 de agosto 2025, que aprobó el reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias que no se acompañan por ser de conocimiento de las partes; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. DECLÁRESE desierta la licitación pública denominada CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ECHEVERRIA Y CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE DÁVILA BAEZA ID 584264-7-LP26, dado que no se recibieron ofertas.

2.- REMITASE, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que, a través de su Departamento de Licitaciones, informe la deserción en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones, Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

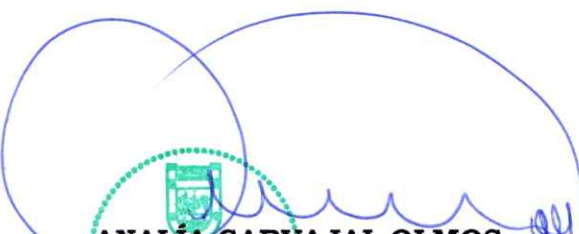
Por orden del Alcalde



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



SAS/VRV/kra



ANALÍA CARVAJAL OLMOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica
- DOM-DAEM - SECPLA -Control- Interesado- Oficina de Partes

MEMORÁNDUM N° 75 / 2026

ANT.:

MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ECHEVERRIA Y CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE DÁVILA BAEZA, ID 548264-7-LP26, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 de marzo de 2026

DE: **ANALÍA CARVAJAL OLMOS**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: **GERMAN MUÑOZ NAVARRO**
SECMU

Junto con saludar, solicito a usted, autorizar y disponer la elaboración del decreto que declare, la deserción de la licitación Pública **CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE ECHEVERRIA Y CSV MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE DÁVILA BAEZA, ID 548264-7-LP26**, dado que no se recibieron ofertas.

REMITASE, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que, a través de su Departamento de Licitaciones, informe la deserción en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopublico.cl.

Adjunto:

- Acta de Apertura
- Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ANALÍA CARVAJAL OLMOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VRV/kra

cc: Archivo
Destinatario